Bases Sorteo Encadenados

BASE 1ª: OBJETO

Parque Principado, cuya razón social es Comunidad de Propietarios Parque Principado (en adelante Parque Principado), con domicilio en Autovía A-66, Km. 4,5, acceso a Santander, Paredes-Lugones, Siero, Asturias y provista de CIF nº H-74015751, ha decidido organizar una acción promocional que se desarrollará a través de Instagram desde el sábado 23 al jueves 28 de abril.

Los participantes en la acción aceptan íntegramente las presentes bases desde el momento en que participan en la misma. Parque Principado se reserva el derecho de modificar las bases mediante su publicación en la web de parqueprincipado.com.

BASE 2ª: DURACIÓN Y PARTICIPANTES

La acción promocional tendrá lugar desde el sábado 23 al jueves 28 de abril de 2022. Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que cumplan con lo establecido en el presente documento.

BASE 3ª: DINÁMICA Y PREMIOS

Entre el 23 y el 28 de abril se publicará en el perfil de Instagram de Parque Principado un sorteo diario para poner a prueba los conocimientos de los usuarios sobre el centro.

Los usuarios podrán participar en todos los sorteos que deseen hasta el 2 de mayo. Para hacerlo, tendrán que seguir a Parque Principado en Instagram, comentar resolviendo la pregunta que se plantea en cada sorteo y mencionar a tres personas.

En la página web de Parque Principado -www.parqueprincipado.com- se puede consultar el listado de premios.

Parque Principado se reserva el plazo de 10 días para hacer entrega de los premios. Estos nunca se entenderán por la cantidad adinerada y deberán recogerse única y exclusivamente, y de forma presencial por el ganador en Parque Principado. El ganador puede renunciar al premio. En el momento de su recogida se renuncia a cualquier reclamación al respecto**.**

Los usuarios podrán participar hasta el lunes 2 de mayo. El martes día 3 de mayo Parque Principado seleccionará los ganadores y reservas de todos los sorteos, que hará públicos en su página. Si en el plazo de dos días desde su comunicación, Parque Principado no logra contactar con el ganador, asignará el premio al siguiente de la lista y así sucesivamente, pudiendo quedar desierto el sorteo.

BASE 4ª: TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable del Tratamiento es PARQUE PRINCIPADO y las finalidades del mismo son la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le comunicamos que tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, a acceder, rectificar, portabilizar y suprimir sus datos así como a limitar u oponerse a su tratamiento a través de correo postal Autovía A-66 Km, 4.5 Paredes-Siero 33429 Asturias o a través de correo electrónico a info@parqueprincipado.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" así como a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (**agpd.es**) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.